



**Universidad Autónoma de Santo Domingo**  
**Plan de Retiro**  
**FEBRERO 2022**

Concepto	Nombre del Programa	Subsidio o beneficio	Fecha de otorgamiento	Monto	Montos globales asignados	Periodo o plazo de postulación	Criterios de evaluación y asignación	Objetivos del subsidio o beneficio
ES UN BENEFICIO SOBREVIVENCIA QUE MENSUALMENTE RECIBEN LAS VIUDAS DE LOS SERVIDORES FALLECIDOS PARA SUS DEPENDIENTES DIRECTOS (VIUDA E HIJOS MENORES DE EDAD) CONTEMPLADO EN EL REGLAMENTO PLAN DE RETIRO	NOMINA VIUDAS E HIJOS MENORES	LA UASD SUBSIDIA ESTE PROGRAMA	CUANDO LOS BENEFICIARIOS SOLICITAN FORMALMENTE LA PENSION.	VARIA SEGÚN PENSION	TOTAL GENERAL NOMINA DE VIUDA (O) MES DE FEBRERO <b>RDS17,920,804.83</b>	ALGUNAS PENSIONES SON VITALICIAS A OTRAS POR 72 MESES Y LOS MENORES HASTA LOS 21 AÑOS SI ESTAN ESTUDIANDO	CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DEL REGLAMENTO ACTAS DE MATRIMONIO DEFUNCION Y NACIMIENTO ORIGINALES LEGALIZADAS, COPIAS DE CEDULAS	AYUDAR A LOS DEPENDIENTES DE LOS SERVIDORES EN EL SUSTENTO POR EL FALLECIMIENTO DEL SERVIDOR

